

POLÍTICA AMBIENTAL

1. La protección del medio ambiente favorece a todos y mejora nuestra calidad de vida, protege nuestra salud y las fuentes de trabajo.

En concordancia con lo anterior, las normas medio ambientales que rigen el comportamiento del trabajador de **ALECIPERU SAC** son:

- a. No contaminar nuestro entorno de trabajo.
 - b. No ensuciar nuestro entorno de trabajo.
 - c. Evitar por todos los medios de alterar la naturaleza para realizar nuestro trabajo.
 - d. Respeto a las personas, normas y costumbres del entorno en el que desarrollamos nuestro trabajo.
 - e. Dar cumplimiento a las leyes y reglamentos nacionales vigentes.
2. Es nuestra responsabilidad difundir las normas y principios de protección ambiental propios y los de nuestros clientes entre los trabajadores y habitantes de las comunidades vecinas en los lugares donde laboramos en razón de que la protección del entorno es responsabilidad de todos y en todo momento.
 3. Aplicar la innovación y mejora continua en las operaciones, en la utilización de recursos y productos, minimizando sus efectos negativos y potenciando sus efectos positivos al medio ambiente.

